



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA
"JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"
LISBOA – ANZOATEGUI
NIT. 809.006.104-1
DANE 273043000787

ACUERDO DE REDUCCIÓN PRESUPUESTAL

ACUERDO No. 02

06 de marzo de 2023

"Por medio del cual se realiza una Reducción al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnica Juan Carlos Barragán Troncoso para la vigencia fiscal 2023"

El Consejo Directivo, en el uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 4807 de 2011, y,

CONSIDERANDO:

Que la Rectora – Ordenadora del Gasto de la Institución Educativa Técnica Juan Carlos Barragán Troncoso, presentó a consideración del Consejo Directivo el proyecto de Reducción al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2023.

Que el Consejo Directivo en reunión celebrada el 06 de marzo de 2023 según consta en el Acta No. 01 aprobó la Reducción al presupuesto de ingresos y gastos por rubros y fuentes por valor total de **TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS UN PESOS (\$37.501,00) Mcte**, correspondiente a un mayor valor proyectado en el presupuesto para la vigencia 2023 según consta en Resolución de Constitución de Excedentes Financieros número 02 de Enero 17 de 2023, como excedente del Recurso del Balance.

Que la Reducción respectiva no supera en cuantía el 20% del Presupuesto inicial para la vigencia 2023, por lo que no se requiere autorización previa por parte de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima – Área de Gestión Financiera y Administrativa.

Que el Consejo Directivo autoriza efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Redúzcase en las partidas del presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2023, de la Institución Educativa Técnica Juan Carlos Barragán Troncoso, del municipio de Anzoátegui - Tolima, la suma de **TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS UN PESO (\$37.501,00) Mcte**, en la siguiente estructura, rubros y valores:



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA
"JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"
LISBOA – ANZOATEGUI
NIT. 809.006.104-1
DANE 273043000787**

Código Completo	Nivel	Tipo	FUENTE FINANCIACION	Nombre de la Cuenta	Valor
1	1	A		Ingresos	37.501,00
1,1	2	A		Ingresos Corrientes	37.501,00
1.2	2	A		Recursos de capital	37.501,00
1.2.10	3	A		Recursos del balance	37.501,00
1.2.10.02	4	C		Superávit fiscal	37.501,00
1.2.10.02.01	5		1.3.3.2.00	Recursos del Balance - Recursos Propios	37.501,00
TOTAL REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS					37.501,00

ARTICULO SEGUNDO: Redúzcase en las partidas del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2023, de la Institución Educativa Técnica Juan Carlos Barragán Troncoso, del municipio de Anzoátegui – Tolima, la suma de **TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS UN PESO (\$37.501,00) Mcte.,** en la siguiente estructura, rubros y valores:

Código Completo	Nivel	Tipo	Fuente de Financiación	Nombre de la Cuenta	Valor
2	1	A		Gastos	37.501,00
2.1	2			Funcionamiento	37.501,00
2.1.2	3	A		Adquisición de bienes y servicios	37.501,00
2.1.2.02	4	A		Adquisiciones diferentes de activos	37.501,00
2.1.2.02.01	5	A		Materiales y suministros	37.501,00
2.1.2.02.01.003	6	C		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	37.501,00
2.1.2.02.01.003.01	7		1.3.3.2.00	Materiales y suministros Ej: papelería, aseo, elementos de ferretería no metálicos (Excepto elementos de ferretería metálicos)	37.501,00
TOTAL REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					37.501,00

ARTICULO TERCERO: Efectúese las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto, del Plan Anual de Caja - PAC y del Plan Anual de Adquisiciones- PAA de la Institución.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en Anzoátegui - Tolima, a los 06 días del mes de marzo del año 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FIRMAS REPRESENTANTES CONSEJO DIRECTIVO



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA
"JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"
LISBOA - ANZOATEGUI
NIT. 809.006.104-1
DANE 273043000787

VICTOR LEONARDO RIVERA ARANGO
Representante de los Estudiantes

Yubeny P. Pinilla
YUBENY PATRICIA PINILLA ESPINOSA
Representante de los Exalumnos

Carlos Manuel Niño Portela
CARLOS MANUEL NIÑO PORTELA
Representante de los Docentes

Humberto Vasquez Otalora
HUMBERTO VASQUEZ OTALORA
Representante de los Docentes

Luiz Angela Garcia
LUZ ANGELA GARCIA
Representante de los Padres de Familia

Lucero Cruz Verjan
LUCERO CRUZ VERJAN
Representante de los Padres de Familia

OBDUBER SANCHEZ
Representante del Sector Comercial

Luz Amparo Lozano Olaya
LUZ AMPARO LOZANO OLAYA
Rectora - Ordenadora del Gasto

Elaboro: Carmen María Quintero Flórez
Auxiliar Administrativo 407-10